

Año IV

Núm. 22

**Boletín Oficial**  
— DEL —  
**Obispado de Orihuela**



15 de Diciembre de 1942

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

VINOS DE MISA

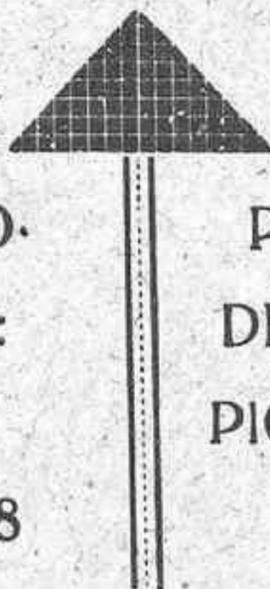
J. de Muller, S.A.

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO.

::: ::: EN ::: :::

LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

*Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados*

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

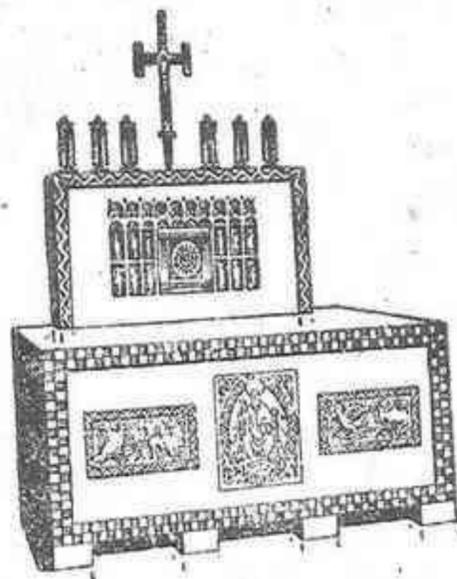
# Butsems y C.<sup>ia</sup>

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35  
TELEFONO, 16442

---

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,  
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol  
artificial sintéticos.

**ARCOSITA Y MARMORITA**



Altáres desde 1.000 pesetas

---

Visite exposición en la Librería  
**Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



# Indice general del Año 1939

---

**Tributo a los Sacerdotes caídos,**  
pág. 1.

**Sección Oficial:**—Disposiciones y avisos. La Obra de Culto y Clero y Reparación de Templos, pág. 2.—Exención Contributiva, pág. 4.—Decreto constituyendo el Museo Diocesano, pág. 6.—*Circular:* Gratitud del Excmo. Prelado, pág. 15.—Aviso sobre Exención del Impuesto de Contribución a Casas y Fincas Rectorales, pág. 31.—El Seminario Conciliar, pág. 63.—Bodas de Plata del Excmo. Prelado, pág. 99.—Carta autógrafa de S. S. Pio XII, pág. 101, y carta de misiva del Emmo. Card. Secretario de Estado, pág. 103, Id. del Excmo. Señor Nuncio, pág. 105.

*Secretaría de Cámara:*—Circular: Indulgencia plenaria del Día de Almas, pág. 79.—Sobre la Bula de Cruzada, pág. 107.—Decreto de órdenes, pág. 110.

**Sección doctrinal y jurídica:**—*Sacra C. Concilii.* Decreto, pág. 16.

*Sda. Penitenciaría Apostólica.*—Indulgencia de la Porciúncula, pág. 33.—Sobre la bendición papal por radio, pág. 64.

*Sda. Congregación del Santo Oficio:* Sobre «L. Acción Francaise», pág. 64.

*Sda. Congregación de Disciplina de Sacramentos*—Instrucción, pág. 84

**Disposiciones del Poder Civil:**—En materia de Enseñanza y Educación, pág. 7.—De Orden Religioso, pág. 10.—De Carácter Patriótico Social, etc. pág. 12.

*Jefatura del Estado.*—Derogación de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, pág. 53.—Ley

anulando la secularización de los Cementerios, pág. 55.—Restauración del Presupuesto de Culto y Clero, pág. 111.

*Ministerio de Justicia.*—Orden sobre inscripciones de nacimientos, matrimonios civiles, defunciones, anotaciones de divorcio y adopción en zona roja, pág. 17.—Orden sobre transcripción de los matrimonios canónicos en los registros civiles, página, 21.—Orden para imposición de nombres a los inscritos que los tuvieran extravagantes, pág. 54.

*Ministerio del Interior.*—Orden sobre inhumaciones en lugares sagrados, pág. 22.—Normas de Servicios de Regiones Desvastadas y Reparaciones, pág. 35.—Orden Circular aclarando Normas sobre Reuniones, Manifestaciones y Diversos Actos Públicos. Orden sobre represión de la Blasfemia y la Difamación, pág. 52.—Orden regulando la entrada de los menores en las salas de cinematógrafo, pág. 90.

*Ministerio del Ejército.*—Sobre prórrogas de incorporación a filas, pá-

gina, 66.—Sobre los Seminaristas soldados, pág. 67.

*Ministerio de Hacienda.*—Orden concediendo franquicia postal a los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares, pág. 21.

*Ministerio de Educación Nacional.*—Orden encomendando a los Sacerdotes las escuelas unitarias de niños, pág. 53.—Decreto: Creando en las Escuelas Nacionales, Municipales, Públicas y Privadas la Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, pág. 49.

*Ecos de Roma.*—Pío XII y España, pág. 32.

El Papa y la Paz, pág. 92.

*Crónica Diocesana* --Relación nominal de Sacerdotes Asesinados y Fallecidos durante la Revolución, págs. 25. 41 y 58.

**Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, pág. 68.**

**Orihuela al Pilar, pág. 74.**

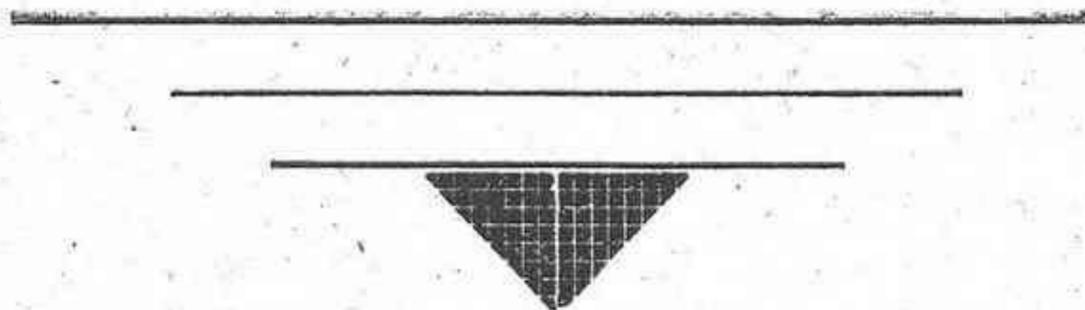
**Las Bodas de Plata de Su Excelencia, pág. 117.**

**Ecos del Seminario, pág. 76.**

**Crónica Nacional.—Carta Pastoral del Cardenal Primado: «Lecciones de la Guerra y deberes de la Paz», pág. 114.**

**Acción Católica, pág. 40.**

**Variedades.—El Papa de esta hora, pág. 13.**





# BOLETIN OFICIAL

— DEL —

## OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

### SUMARIO

**Sección Oficial:**—Tribunal Eclesiástico: Declaración de Muerte Presunta, págs. 299 y 300. SECRETARIA DE OAMARA:—Gratitud del Rvdmo. Prelado, pág. 300.—Relación de los sacerdotes que practicaron los Santos Ejercicios, pág. 301.—COLECTA para el Ropero Diocesano del 22 de pasado noviembre, págs. 301 y 302.—NUEVO OFICIO Y MISA, pág. 303.

**Sección doctrinal y jurídica:**—SANTA SEDE, pág. 303.

**Crónica Nacional:**—Primeros Viernes Nacionales en el Cerro de los Angeles; Peregrinación de la Provincia Eclesiástica de Valencia, págs. 304 y 305.

## SECCIÓN OFICIAL

### TRIBUNAL ECLESIASTICO

#### DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

NOS DR. D. ARTURO ESQUIVA Y MORA, PBRO. CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ORIHUELA Y PRO-PROVISOR DEL OBISPADO.

Visto el expediente de muerte presunta de D. Manuel Mollá Martí, a instancia de su esposa D.<sup>a</sup> Carmen Gisbert Pérez, de la parroquia de Santa Catalina de la villa de Caudete, de esta Diócesis, a los efectos del canon 1069, § 2, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, con intervención del señor Teniente Fiscal del Obispado en funciones D. Vicente Antón Navarro, hemos acordado dictar y por el presente dictamos la siguiente resolución definitiva:

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de don Manuel Mollá Martí, la cual debió ocurrir en el Hospital de Sangre de Collado de Villalba durante la pasada Guerra Civil, y mandamos

que esta Nuestra declaración sea publicada en el Boletín Oficial del Obispado, y si transcurridos diez días después de la publicación no fuese impugnada esta Nuestra declaración, puede concederse a la esposa D.<sup>a</sup> Carmen Gisbert Pérez, licencia para pasar a nuevas nupcias, y que el Sr. Cura de Caudete inscriba o haga inscribir a quien corresponda la partida de defunción.

Orihuela 15 de Diciembre de 1942.

**Dr. Arturo Esquivá**

Pro-Provisor

Por mandado de Su Sria. Ilma.

**Licd. Pedro Isidro**

---

**SECRETARIA DE CAMARA**

---

**GRATITUD DEL RVDMO. PRELADO**

---

Siéndole imposible, como sería su deseo, contestar particularmente todas y cada una de las felicitaciones recibidas con motivo de su fiesta onomástica, Su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, me encarga haga llegar a todos desde las páginas de este Boletín las muestras más sinceras de su efusiva gratitud; lo que hago complacido por la presente.

Orihuela 15 de Diciembre de 1942.

**Dr. José Sanfelú**

Canc.-Srio.

*Relación de los sacerdotes que practicaron los Santos Ejercicios  
Espirituales en el Seminario Diocesano, los días del 26  
de Octubre al 1 de Noviembre del año en curso.*

M. I. Sr. Don Joaquín Espinosa Cayuelas, Rector.  
Rvdo. Sr. Don Alejo García, Prefecto de disciplina.  
Rvdo. Sr. Don José Rodenas, Cura Arcipreste de Novelda.  
Rvdo. Sr. Don José Buigues Asencio, Cura de Monóvar.  
Rvdo. Sr. Don Salvador Ruiz Llor, Cura de San Fulgencio.  
Rvdo. Sr. Don Luis Díez, Coadjutor de Aspe.

---

COLECTA PARA EL ROPERO DIOCESANO DEL 22  
DEL PASADO NOVIEMBRE

Orihuela.—Santa Iglesia Catedral	151'00	Pesetas
Idem.—Parroquia de Stas. Justa y Rufina	118'55	»
Idem.—Parroquia de Santiago Apóstol	18'35	»
Idem.—Iglesia de Sto. Domingo	159'05	»
Idem.—Iglesia de la Merced	56'00	»
Idem.—Iglesia de la Trinidad	3'00	»
Idem.—Iglesia de San Juan	36'00	»
Idem.—Iglesia de San Gregorio	58'45	»
Idem.—Iglesia de San Agustín	100'00	»
Idem.—Iglesia de la Visitación (Salesas)	17'00	»
Idem.—Iglesia del Carmen	11'00	»
Idem.—Iglesia de Monserrate	36'70	»
Idem.—Iglesia de Capuchinos	50'00	»
Idem.—Ermita de Arneva	7'00	»
Idem.—Ermita de Cabello	6'70	»
Alicante.—Parroquia de S. Nicolás	1.000'00	»
Idem.—Idem. de Ntra. Sra. de Gracia	527'20	»
Idem.—Parroquia de Santa María	132'50	»
Idem.—Idem de S. Juan Bta. (Benalúa)	34'40	»
Ermita de Vista-Hermosa	10'30	»
Parroquia de Elda	200'00	»

Parroquias de Elche	150'00	»
Parroquia de Petrel	10'00	»
Parroquias de Tángel y Villafranqueza	13'00	»
Parroquia de Murada	6'00	»
Parroquia de Bigastro	13'65	»
Parroquia de Hurchillo	9'00	»
Parroquia de Rafal	15'00	»
Parroquia de Catral	66'15	»
Parroquia de Torrevieja	38'60	»
Parroquia de Dolores	42'80	»
Parroquia de San Juan de Alicante	35'80	»
Parroquia de Aparecida	11'35	»
Parroquia de Desamparados	4'00	»
Parroquia de Santapola	64'40	»
Parroquia de Monforte del Cid	7'90	»
Parroquia de Aspe	72'05	»
Parroquia de Algueña	23'15	»
Parroquia de Redován	6'30	»
Parroquia de San Vicente del Raspeig	13'00	»
Parroquia de Pilar de la Horadada	16'15	»
Parroquia de Caudete	41'60	»
Parroquia de Benferri	25'00	»
Parroquia de la Romana	25'45	»
Parroquia de Rojales	5'00	»
Parroquia de S. Fulgencio	5'50	»
Parroquia de Albatera	3'00	»
Parroquia de Matanza	10'00	»
Parroquia de Crevillente	105'00	»
Parroquia de Busot	8'75	»
Parroquia de Cox	15'00	»
Parroquia de Monóvar	246'25	»
	<hr/>	
TOTAL	3.872'05	»

## NUEVO OFICIO Y MISA

Se advierte a los Sres. Sacerdotes, en general y a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias, en particular, que pueden adquirir en el Oratorio Festivo de esta ciudad cuantos ejemplares necesiten del nuevo Oficio y Misa del Común de Uno o Muchos Sumos Pontífices.

---

## Sección doctrinal y jurídica

### SANTA SEDE

#### SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

#### INDULGENCIAS A LOS MIEMBROS DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

La Sagrada Penitenciaría Apostólica ha comunicado la siguiente concesión de indulgencias para los miembros de la Acción Católica Española;

«De cien días a los dirigentes y socios por llevar la insignia. De trescientos días a los reverendos consiliarios y viceconsiliarios por cada obra practicada para conseguir los fines de la Asociación, y a los dirigentes y socios por cada obra de piedad o caridad hecha para los fines de Acción Católica.

Plenarias: 1.º.—A los consiliarios nacionales o diocesanos, sus viceconsiliarios y a los dirigentes y socios: a) el último día de los Santos Ejercicios; b) al finalizar cursos de formación o de propaganda de Acción Católica; c) al terminar Asambleas Diocesanas, Nacionales o Regionales, siempre que se haga con función religiosa, Santa Misa y Comunión general.—2.º A los dirigentes y propagandistas: *Dos veces al mes* si dan lecciones o tienen reuniones en favor de los socios.—3.º A los dirigentes y socios: A) *El día* del ingreso en la Asociación o de la renovación. B) *Una vez al mes*: a) Asistiendo al retiro mensual; b) por confesar cada ocho días durante el mes; c) por recibir, cada día, la Sagrada Comunión; d) por asistir diligentemente a las reuniones. C) *Los días* de Navidad, Epifanía, Pascua, Ascensión, Corazón de Jesús, Pentecostés, Inmaculada, Anunciación, San José, Patrocinio del mismo, San Pedro, San Francisco de Asís, Todos los Santos, Patrono nacional y parroquial. D) Por asistir al *funeral* de los socios.»

(Sda. Penitenciaría Apost. Número 4.979—41, 7 de Junio de 1941. Por siete años).

## Crónica Nacional

### PRIMEROS VIERNES NACIONALES EN EL CERRO DE LOS ANGELES

#### PEREGRINACION DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE VALENCIA

##### PRIMER VIERNES DEL MES DE ENERO

La Obra Nacional del Cerro de los Angeles, con el fin de desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús por la profanación de que fué objeto su monumento del Cerro de los Angeles y para pedir a Dios por la paz del mundo y por España, ha organizado la celebración de los Primeros Viernes de mes con carácter nacional en el Cerro de los Angeles durante los meses de octubre de 1942 a junio de 1943.

Con este motivo todos los meses se organiza una peregrinación en la que toman parte las Provincias Eclesiásticas de España, en la forma siguiente:

*Octubre*:—Archidiócesis de Burgos y sus sufragáneas.

*Noviembre*:—Archidiócesis de Toledo y sus sufragáneas.

*Diciembre*:—Archidiócesis de Granada y sus sufragáneas.

*Enero*:—Archidiócesis de Valencia y sus sufragáneas.

*Febrero*:—Archidiócesis de Sevilla y sus sufragáneas.

*Marzo*:—Archidiócesis de Valladolid y sus sufragáneas.

*Abril*:—Archidiócesis de Santiago y sus sufragáneas.

*Mayo*:—Archidiócesis de Tarragona y sus sufragáneas.

*Junio*:—Archidiócesis de Zaragoza y sus sufragáneas.

**PEREGRINACION DE ENERO.**—Como queda indicado la peregrinación del Primer Viernes Nacional del mes de enero corresponde a la Provincia Eclesiástica de VALENCIA y en ella tomarán parte las Diócesis de Valencia, Mallorca-Ibiza, Menorca, Orihuela y Segorbe.

**REBAJA EN LOS FERROCARRILES.**—Siendo imposible, por las dificultades que existen actualmente, organizar trenes especiales, la Junta Nacional de Peregrinaciones, que se ocupará de la organización técnica de los servicios, ha conseguido de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la concesión para todos los peregrinos, mediante la presentación del Carnet expedido por dicha Junta, la rebaja del cuarenta por cien aproximadamente sobre el precio del billete ordinario. Estos billetes tendrán validez desde el día 28 de diciembre al 1 de enero para el viaje de ida y del 1 al 4 de enero para el de regreso.

**ALOJAMIENTO EN MADRID.**—La Junta Nacional de Peregrinaciones proporcionará a los peregrinos el alojamiento en Madrid. Ha establecido tres tipos

de estancia y cuatro categorías de hospedaje, cuyos precios son los siguientes:

Categoría A.—3 días, 90 ptas.—4 días, 112 ptas.—5 días, 134 ptas.

» B.—3 » 110 » 4 » 138 » 5 » 164 »

» C.—3 » 125 » 4 » 159 » 5 » 190 »

» D.—3 » 185 » 4 » 240 » 5 » 300 »

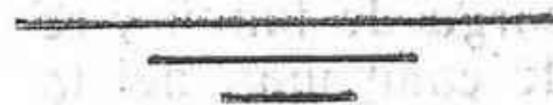
Estos precios comprenden: 1.º—La estancia en Madrid con propinas, impuestos y pensión completa: 2.º—La medalla de peregrino: 3.º—El Carnet de peregrino que dá derecho a la rebaja en los Ferrocarriles: 4.º—El billete de Ferrocarril desde Madrid a Getafe: 5.º—La asistencia del personal técnico de la Junta Nacional de Peregrinaciones.

**ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES.**—Cuantas personas deseen tomar parte en esta peregrinación deben tener presente las siguientes advertencias:

1.º—Los peregrinos que solamente deseen utilizar la rebaja que la Red Nacional de Ferrocarriles ha concedido a la Junta de Peregrinaciones, ésta les facilitará el Carnet de peregrino que dá derecho al descuento en los ferrocarriles, la medalla y el billete de ferrocarril de ida y vuelta al Cerro de los Angeles previo abono de 14 pesetas por persona.

2.º—Los peregrinos deben hacer su inscripción antes del día 20 de diciembre en las Oficinas de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles (San Bernardo, 66 Teléfono 29686-Madrid) o en las de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones (Avenida de José Antonio, 34. Teléfono, 13390-Madrid).

3.º—En el caso de que algún peregrino desee permanecer en Madrid más tiempo de las combinaciones previstas o ser alojado en habitaciones con cuarto de baño o en hoteles de lujo, puede consultar a la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, la cual facilitará todos los informes necesarios para cada caso. (Avenida de José Antonio, 34. Teléfono 13390-Madrid).





# Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

## TARIFA DE ANUNCIOS

<b>Plana completa.....</b>	<b>80 ptas. al semestre</b>		
<b>3/4 de plana.....</b>	<b>60</b>	<b>”</b>	<b>“</b>
<b>1/2 plana.....</b>	<b>40</b>	<b>“</b>	<b>“</b>
<b>1/4 de plana.....</b>	<b>20</b>	<b>“</b>	<b>“</b>

*NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.*

---

# Banco Español de Crédito

**Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MADRID**

---

## Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

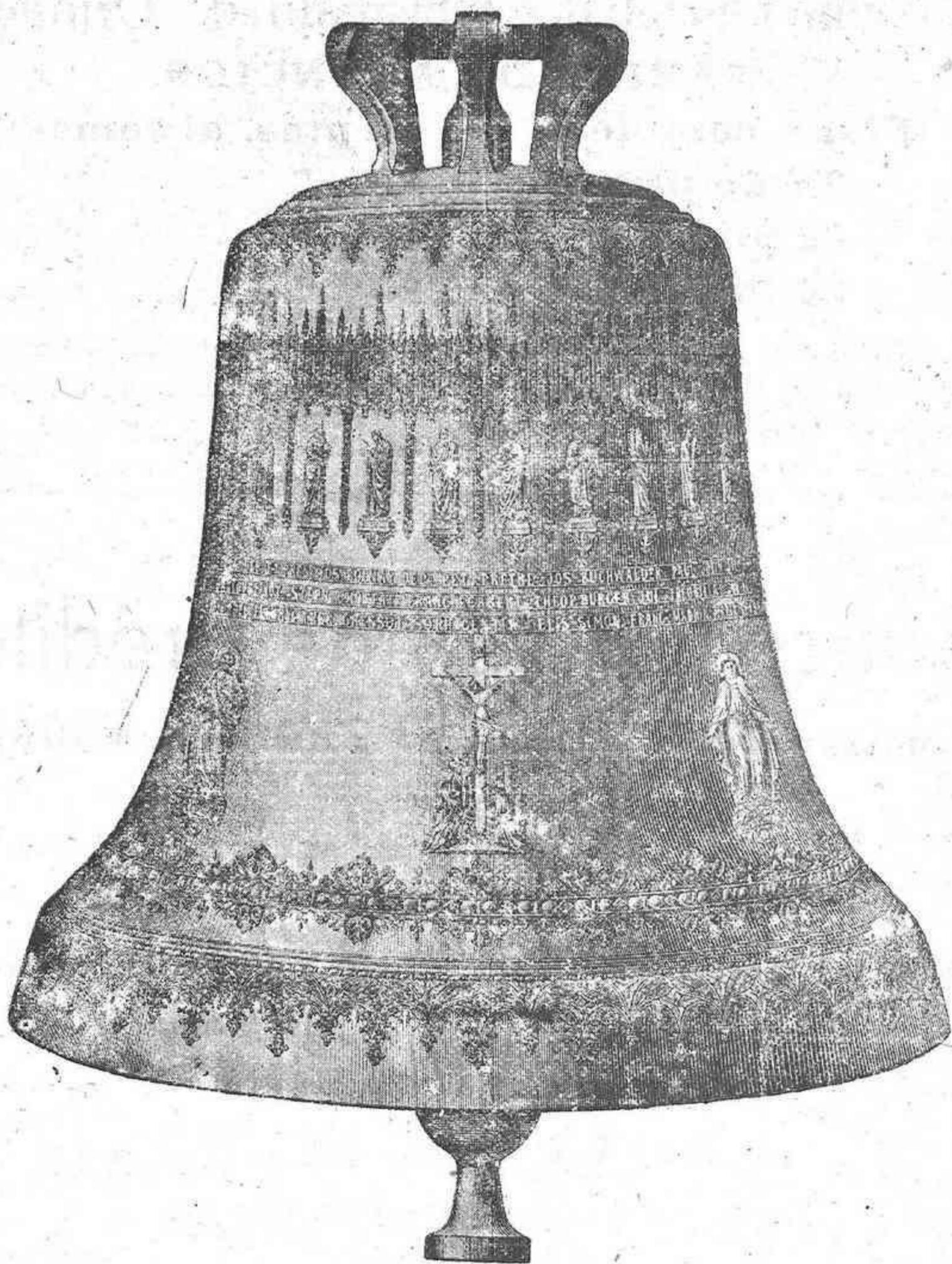
Capital.....	200.000.000'00 de pesetas
Reservas.....	90.528.661'56 > >

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

EFFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE  
OPERACIONES MERCANTILES Y  
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de  
asuntos relacionados con el comercio exterior.



**Fernando Villanueva Sáenz**

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

**VILLANUEVA DE LA SERENA**  
(BADAJOZ)

# «La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a  
la venta de Artículos de Religión.

**Juan Sánchez y Comp.**

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.

Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

**ALICANTE**

# Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-  
sas, compren siempre en CASA  
ESTRUCH en donde encontrarán:**

**Gran surtido en artículos religiosos:**

Imágenes para los Altares -  
Orfebrería - Estampería - Cruci-  
fijos de variadísimos modelos y  
tamaños - Rosarios - Libros pia-  
dosos - Velas y Lámparillas para  
el culto - Artículos para Cateque-  
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

## Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA